

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2011-6417 *Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Celador de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se anuncia la celebración del único ejercicio eliminatorio.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/24/2009, de 21 de agosto, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Celador de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC nº 185 de 25 de septiembre de 2009), por la presente.

RESUELVO

Primero.- Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Celador de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente:

Centeno Martín, Juan Luis

Presidente suplente:

Bohada Sáiz, M^a.José

Vocales titulares:

Castanedo Torre, M^a. Ángeles

Barahona Domínguez, Francisco

Revuelta Castañeda, Javier

Vocales suplentes:

Hermosa Villanueva, Juan José

Riva Celorio, Alicia

Salas Ramos, Maria Pilar

Secretario:

Torre Fernández, Sergio

Secretario suplente:

Martín Toca, M^a. Carmen

Segundo.- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 11 de junio de 2011 a las 17:30 horas, llevándose a cabo el llamamiento único a las 17:00

MARTES, 10 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 88

horas, en las dependencias que se indicarán en el Anexo III de la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Celador de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 3 de mayo de 2011.
El consejero de Sanidad,
Luis María Truan Silva.

2011/6417